

SAN LUIS,

"2026 - AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS - BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

VISTO:

El EXD-0-6030322/26, por el cual Fiscalía de Estado, tramita autorización para efectuar llamado a Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS con destino a las distintas salas que componen FISCALÍA DE ESTADO;

Que en act. PLGECO 11471560/26 obra Pliego General Único de Condiciones, aprobado por Decreto N° 8161-MHyOP-2015 y en act. PLPACO 11471561/26 obra Pliego Particular de Bases y Condiciones para el llamado a la presente Licitación Pública;

Que en act. SOLSEC 11471168/26 obra Solicitud de Gastos N° 5252/2026;

Que en act. PREV 11469568/26 se ha realizado la imputación preventiva del gasto, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$49.517.806,00), con excepción del duodécimo;

Que en act. NOTA 173237/26, Fiscalía de Estado ha tomado conocimiento de la documentación licitatoria incorporada, prestando conformidad a la misma;

Que en act. ACTPAS 1703407/26, Asesoría Legal de la Secretaría General de la Gobernación, emite dictamen legal sin formular objeciones legales al presente;

Que en act. NOTAMP 997551/26 ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública encuadrando el caso en el Art. 97 inc. a) de la Ley N° VIII-0256-2024, sustituida por la Ley N° VIII-0867-2013, exceptuándolo de las disposiciones del Art.1° del Decreto N° 24295-MHIP-2025;

Que en act. DICFIS 173554/26, toma vista Fiscalía de Estado, sin formular objeciones legales para la continuidad del trámite;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo establecido en las disposiciones del Art. 97 inc. a) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificado por la Ley N° VIII-0867-2013 y exceptuar de lo dispuesto en el Art.1° del Decreto N° 24295-MHIP-2025.-

Art. 2°.- Aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS con destino a las distintas salas que componen la FISCALIA DE ESTADO, obrante en act. PLPACO 11471561/26.-

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la contratación referida en el Art. 2° del presente, por un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$49.517.806,00).-

Art. 4°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

<u>INS.</u>	<u>JUR.</u>	<u>UE.</u>	<u>PR.</u>	<u>ACT.</u>	<u>FTE.FTO.</u>	<u>INC.</u>	<u>PRI.</u>	<u>PAR.</u>	<u>IMPORTE</u>
1	20	10	01	01	1-01	4	3	6	\$ 49.517.806,00

Art. 5°.- Procédase a la publicación de los edictos con los enunciados, en la forma y por el término de Ley.-

Art. 6°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 7°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -